

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde delega funciones al Administrador Municipal.
4. Decreto Exento N° 3.150 de fecha 24.07.2023, Aprueba el Programa denominado "**Fiestas Patrias – Santa Cruz 2023**".
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 01449 de fecha 04.08.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
6. Memorándum N° 506 de fecha 04.08.2023, del Director de Obras Municipales al Secretario Comunal de Planificación, solicitando realizar la Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 3.451 de fecha 09.08.2023., Llama a Propuesta Publica.
8. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 07.09.2023.
9. Decreto Exento N° 3.914 de fecha 07.09.2023., Declara Desierta la Propuesta Pública.
10. Memorándum N° 0583 del Director de Obras Municipales al Secretario Municipal de Planificación, solicitando efectuar contratación directa para el Servicio de Instalación Eléctrica para las Fiestas Patrias Año 2.023.
11. Decreto Exento N° 3.981 de fecha 12.09.2023., Autoriza Contratación Directa.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de Instalación Eléctrica Fiestas Patrias Santa Cruz Año 2.023, con la finalidad de dotar con Energía Eléctrica a todos los Recintos y Stands que funcionarán en el Sector indicado durante las Fiestas Patrias Año 2.023.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.036.

DECRETO

EXENTO N° 4.018

1. **APRUEBESE** contrato suscrito con fecha 14.09.2023 para la ejecución del servicio denominado "**INSTALACIÓN ELÉCTRICA FIESTAS PATRIAS SANTA CRUZ AÑO 2.023**", por el Monto Total de \$ **4.600.000** (Cuatro millones seiscientos mil pesos) IVA Incluido, con la Empresa **CONSTRUCTORA M Y L SPA**, RUT N° 77.709.473-4, Representada Legalmente por la Señora **MARIA DANIELA SILVA ROJAS**, RUT N° [REDACTED], cuya personería cuenta en Certificado de Estatuto Actualizado de 4 de Septiembre del 2.023 emitido por el Ministerio de Economía., ambos con domicilio en calle la Capellanía PC 3 LT 7, camino Isla del Guindo S/N, de la Comuna y Ciudad de Santa Cruz., y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° [REDACTED] por un monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

AARB/MITE/MARR/GAGV/Ina

c. c.:
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)